

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40162 ALICANTE

Dña. Cristina Cifo González, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado -000003/2011, referente al concursado Milagros Vázquez Pérez, por auto de fecha 18/11/11, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se deja sin efecto la convocatoria de la Junta de acreedores para el día 16 de diciembre de 2011 se archiva la fase de convenio.

2.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación de la concursada Milagros Vázquez Pérez, con D.N.I. nº 37.290.283-s con domicilio en Urbanización Bello Horizonte I, calle Viena, nº 2, 03530, La Nucía (Alicante).

3.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 5 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarto en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 18 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110087934-1